

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 38/88

VISTO:

Que ante la imposibilidad del uso de los teléfonos públicos ubicados en distintas zonas de nuestra Ciudad, porque manos anónimas contrarias al progreso los han dañado e inutilizado, y;

CONSIDERANDO:

Que si bien existe una Resolución N° 35/86 solicitando el traslado de los mismos para su mejor control, hasta la fecha no se ha concretado su nueva ubicación;

Que urge la necesidad de su utilidad para la gran mayoría de la población;

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal, en uso de las facultades que le son propias, aprueba la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

ART.1º)-Solicitar al D.E.M. que realice gestiones ante E.N.T.E.L. a fin de instalar un teléfono público en la Estación de Colectivos, sito en Presidente Perón y Avda. de Mayo, de vital importancia no sólo para los viajeros sino para toda la zona de influencia.-----

ART.2º)-Solicitar al D.E.M. se de cumplimiento a la Resolución N° 35/86 y resuelva sobre la nueva ubicación de los aparatos que no hoy no funcionan.-----

ART.3º)-De Forma.-----

SALA DE SESIONES, 08 DE MARZO DE 1988.-